

ESTADO DE MAINE

EXPEDIENTE PENAL
UNIFICADO

Expediente No.: _____

Localidad: _____

Expediente No.: _____

TRIBUNAL DE DISTRITO

Orden de guardar imágenes bajo sello de confidencialidad

Por orden permanente del Presidente del Tribunal Superior y el Presidente del Tribunal de Distrito, se incautará toda imagen, fotografía, videocinta, filmación y/o grabación digital que forme parte del registro (a) de una causa penal que involucre alegatos de difusión no autorizada de imágenes privadas, o (b) de una causa de protección contra abuso o protección contra hostigamiento presentada por un demandante que alega ser víctima de la difusión no autorizada de imágenes privadas.

Por consiguiente, por ORDEN del tribunal, se ha incautado la imagen, fotografía, videocinta, filmación y/o grabación digital que se hayan presentado en la causa anteriormente mencionada.

Aviso para el demandado

El demandado de esta causa mencionado anteriormente o su abogado pueden comunicarse con el secretario del tribunal durante las horas hábiles y coordinar las medidas necesarias para ver la imagen, fotografía, videocinta, filmación o grabación digital guardadas bajo sello de confidencialidad en el tribunal.